



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

12 MAYO 2021 14²⁸
261 36

leg 3420

234/2009

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA y TURISMO

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05 de mayo de 2021.-

ASUNTO N.º: 566/2020

EXPEDIENTE N.º: 234/2009.-

REFERENTE: Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 15 de abril del año 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 03/2021:



JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

234/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- CREACIÓN. Crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca".

Artículo 2°.- DEFINICIÓN. La celiaquía es una enfermedad digestiva crónica que se caracteriza por la inflamación del intestino delgado causada por la exposición al gluten, proteína que se encuentra presente en el trigo, avena, cebada y centeno (TACC). Se trata de una enfermedad autoinmune, que afecta a las personas genéticamente predispuestas, al ingerir alimentos que contienen gluten.

Artículo 3°.- OBJETIVOS. Son objetivos de la presente Ordenanza:

- a) facilitar el acceso de las personas celiacas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a los alimentos recomendados para el control y tratamiento de la enfermedad celíaca;
- b) promover que los establecimientos comerciales cuenten con productos sin TACC, destinados a las personas celiacas;
- c) difundir información sobre los establecimientos comerciales en los cuales es posible adquirir alimentos aptos para personas celiacas;
- d) realizar campañas de concientización acerca de la problemática de la enfermedad celíaca;
- e) realizar campañas de difusión del presente Programa y sus alcances.

Artículo 4°.- FINALIDAD. El presente Programa pretende crear conciencia acerca de la enfermedad celiaca, promover hábitos saludables de alimentación, facilitar el acceso de las personas celiacas a los alimentos libres de gluten, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

Artículo 5°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

234/2009

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ACTA N° 3/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 5 días del mes de mayo del año 2021, siendo la hora 10:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Juan Manuel ROMANO por FORJA y Laura AVILA y Gabriel DE LA VEGA por el Frente de Todos - PJ.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISION N.° 2/2021, invitando a participar de la reunión a la señora Irupé FERNÁNDEZ para obtener información respecto de la encuesta realizada sobre perros sueltos en la ciudad.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISION N.° 3/2021, invitando a participar de la reunión al señor FONRRADONA Lisandro, Coordinador Territorial de Políticas Sanitarias de la Municipalidad de Ushuaia.-----

Toma la palabra el concejal Branca quien hace mención a la Ordenanza Municipal N.° 4800 y sostiene que es muy completa.-----

Asimismo agrega que se sancionó una ordenanza que tiene como objetivo que los perros se encuentren dentro del cerco.-----

Se hacen presentes la señora Irupé FERNÁNDEZ y el señor Adrián SCHIAVINI.-----

Toma la palabra el señor SCHIAVINI quien agradece la invitación y el poder plantear ante el cuerpo legislativo la problemática que a nadie es ajena. Agrega que la idea es comentar sobre una encuesta realizada a vecinos de la ciudad, que han sufrido diversos incidentes con los perros sueltos.-----

Dicho trabajo cuenta con 952 respuestas, que es un número significativo en relación a la cantidad de habitantes que posee la ciudad.-----

Asimismo agrega que se mostrará otros resultados propios del grupo de trabajo en relación a la problemática canina, con el objeto de poder reflexionar si es suficiente lo que se realiza como sociedad y en conjunto con las autoridades.-----

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

Menciona que en base a la encuesta la mayor problemática es tener perros sueltos en la ciudad y que los perros sueltos limitan el movimiento de la gente en la ciudad, como en la zonas agrestes o extraurbanas.-----

Agrega que concebir a los perros sueltos como un problema, es independiente de haber sufrido incidentes o de tener o no tener perros. Los que tienen perro y los que no, piensan que es un problema, por lo tanto no está sesgado a los que sufrieron incidentes.-----

Existen cosas positivas donde las personas que esterilizan a sus perros, también los identifican mediante chip, en ese sentido la esterilización y el chipeo son políticas muy buenas, que además se asocian en como las personas llevan su perro en la vía pública. Quienes esterilizan y chipean generalmente pasean al perro con supervisión o con correa, entonces hay una relación directa entre la responsabilidad del tenedor y el hecho de chipear y esterilizar, porque además lo pasean de una manera responsable.-----

Lo grave que en los últimos cinco años, de acuerdo a lo que reportan las personas, los incidentes se han multiplicado tres veces y media y los incidentes (persecución, molestia, caídas y mordeduras, entre otras) alcanzan unos niveles muy altos. Además existen incidentes sufridos que tienen escasa frecuencia.-----

De las personas que sufren incidentes, el 13% representa edades vulnerables como niños o adultos mayores.-----

Asimismo considera que los incidentes derivan de atención médica y psicológica.-----

Menciona que una pregunta consistía en saber cuáles son las acciones que se deberían realizar, donde las personas respondieron, en base a una serie de respuestas determinadas, con mayor frecuencia el aumentar el valor de las multas, incrementar la captura por parte de la autoridad de aplicación, tener un horario extendido para la realización de denuncias, la construcción de cercos, la esterilización masiva y la educación en tenencia responsable.-----

Además agrega que con un estudiante de biología realizaron un trabajo para saber cuántos perros sueltos hay en la ciudad. Donde el resultado fue muy alto teniendo 12500 perros sueltos en la ciudad en algún momento del día. Asimismo posee un intervalo de confianza de 10700 y 15000, lo que quiere decir que si se hiciera 100 veces el censo, el valor de 95 veces estaría entre ese promedio.-----

Agrega que tener 12500 perros sueltos en la ciudad en algún momento del día, equivale a un perro por cuadra en promedio.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Para la realización del trabajo se realizó un relevamiento en tramos de calles de diferentes barrios. Donde el resultado dio que los barrios más preocupante, coinciden con los barrios de vecinos que contestaron las preguntas; donde los barrios más preocupantes son Barrio Pipo, andorra, el centro, alakalufes, ecológico, la misión y andino.-----

Asimismo pensaron que la relación de perros sueltos, podría ser por algún factor como la falta de cerco, o que haya más casas en los barrios, o más cantidad de cestos de basura. En este sentido ninguno de dichos factores era el adecuado para pensar la cantidad de perros sueltos que se encuentran en los diferentes tramos de calle, sino que solo explican su posición geográfica.-----

Llegaron a la conclusión que los perros sueltos deben tener dueños porque se los observa con un buen estado de bienestar, es decir, que la gran mayoría no son perros callejeros que se la rebuscan para sobrevivir, sino que los vecinos en algún momento del día los dejan suelto. Esto lleva a un gran problema de salud, por la cantidad de caca de perro (2400 kilos por día), orina con la que se convive en Ushuaia, la cual se encuentra en diferentes lugares, generando la posibilidad de que un porcentaje de la población pueda generar parasitosis y enfermedades zoonóticas que presentan un riesgo para la salud de las personas. Esto no se puede desestimar porque representa un tema de salud pública, al mismo tiempo que genera inconvenientes en las personas que deben desplazarse en silla de ruedas.-----

Schiavini menciona que habría que evaluar si las acciones que lleva adelante el municipio están funcionando. Apunta a que primero habría que realizar un relevamiento de la cantidad de perros sueltos que hay en la ciudad, luego habría que hacer una estadística de la cantidad de mordeduras que se producen por los perros sueltos.-----

Menciona el registro de mordeduras que lleva adelante la Secretaria de Salud, menciona que desde el año 2014, el índice de mordeduras no descienden.-----

Las mordeduras de perros generan lesiones en las personas y daños a la propiedad.-----

Menciona que tenemos una reserva natural urbana, que es la Bahía Encerrada, que no cumple con su objetivo porque los perros andan sueltos y acosan a las aves y pichones que anidan en el lugar, lo cual ocurre con mucha frecuencia.

Para finalizar menciona que lo que pasa en la ciudad le da el origen a los perros asilvestrados que se encuentran en el campo, es decir los perros de la ciudad terminan alimentando a los perros asilvestrados, que ya de por si son perros autosustentables. Tanto en



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Ushuaia como en Rio Grande se produce el origen de los perros asilvestrados, producto de los perros sueltos en la ciudad, es decir que lo que se realice en la ciudad tiene repercusión en lo que pasa en el campo, con la biodiversidad de especies, como es el ganado ovino.-----

Menciona que tenemos una ordenanza muy buena pero que no se está cumpliendo, ni se controla lo suficiente para hacerla cumplir, asimismo agrega que se puede complementar esta norma con algunas medidas como menciona el concejal Branca respecto de los cercos.----

Menciona que es posible que se obligue a los perros independiente de la raza, de que se utilice bozal obligatorio.-----

Además se debería obtener y gestionar información que permita reconocer si las medidas que se están adoptando son efectivas o no, dentro de la información menciona la cantidad de esterilizaciones, estadísticas sobre las mordeduras, etc.-----

Siendo la hora 10:39 se hace presente en la comisión el Concejal Juan Manuel Romano por FORJA.-----

Toma la palabra el concejal BRANCA quien menciona que la Ordenanza 4800, que en su reglamentación plantea que se utilice bozal para aquellos animales considerados peligrosos y marcar la peligrosidad es algo subjetivo.-----

Agrega que las personas de ARAF marcan que el 70% de la conducta de un animal está dada por la educación que le brinda la familia propietaria del animal. Lo que ocurre que estos perros los 12000 que se encuentran en la calle, no reciben la educación de la familia y actúan de acuerdo al comportamiento que se genera en estado de jauría.-----

Menciona que el bozal podría ser para todas las razas y aumentar las multas.-----

Toma la palabra el concejal GARRAMUÑO quien menciona que esta problemática viene hace muchos daños, sosteniendo que los principales responsables son los vecinos irresponsables. Menciona que la Ordenanza 4800 es muy clara, porque establece los parámetros que se debe cumplir cuando se es tenedor de una mascota.-----

El concejal BRANCA menciona que el que tiene perro no lo chipea para que no le caiga el peso de la multa y que cuando se lo multa y se le capture el perro, no se lo devuelva hasta tanto no pague los cargos impuesto por la ordenanza.-----

La concejala OVIEDO propone que se invite a las asociaciones vinculadas a la tenencia de perros, para poder trabajar en conjunto con ellas.-----

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

El concejal branca menciona que no se lo puede culpar a la municipalidad, sino que hay una irresponsabilidad de los vecinos y vecinas.-----

Toma la palabra el concejal Romano quien recuerda el ataque sufrido a una vecina por una jauría de perros en la misión alta. Agrega que la sociedad solo se compromete en los temas del momento.-----

Asimismo menciona que la municipalidad de Ushuaia cobra un fondo de salud, ese fondo de salud, que desde la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, se han solicitado innumerables veces informes acerca de cuanto se recauda por año, cuatrimestre, del cual no han tenido respuestas. Agrega que en su momento dicho fondo se iba a aplica para el área de zoonosis, y que dicha el área de zoonosis se trasladó desde donde estaba a donde se encuentra hoy, porque sabían que era necesario por la salud de la población.-----

Asimismo agrega que se está cobrando el fondo de salud, por lo que se cuenta con los recursos para poder abordar la temática.-----

BRANCA agrega que la responsabilidad es compartida entre los vecinos y vecinas y la Municipalidad de Ushuaia, independientemente de la gestión del momento.-----

Toma la palabra el señor SCHIAVINI quien menciona que hace diez años la herramienta para la problemática era la esterilización y que dicha esterilización no genera que los perros no anden sueltos. agrega que el chipeo funciona como un dispositivo perverso porque la gente no quiere chipearlo para no recibir la multa.-----

Toma la palabra la concejala Ávila quien consulta acerca de los datos brindados por Schiavini.

Branca agrega que se debería encontrar un mecanismo para que la gente realice las denuncias correspondientes y que sea un sistema accesible.-----

Se hacen presentes los señores FONRRADONA Lisandro, Coordinador Territorial de Políticas Sanitarias y Pedro MASCAREÑA, Director de Zoonosis, ambos en representación de la Municipalidad de Ushuaia.

Toma la palabra el señor FONRRADONA quien agradece la invitación y menciona que en la zona norte de la provincia el paisaje ganadero no cambio por la cantidad de perros sueltos sino por la ecuación económica de la sociedad ganadera, es decir, no se dejo de criar ovejas por los perros sueltos.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Menciona que es cierto que existe una problemática con los perros sueltos, concuerda con Schiavini y menciona que hablara de las acciones de la dirección de zoonosis y las consecuencias de las acciones.-----

El señor Fonrradona menciona que existe un tumor que se llama venéreo transmisible que posee dos características una que su transmisión es sexual y dos que es un indicador de la cantidad de perros sueltos en una ciudad. En el lustro anterior, en el área de zoonosis se veía una aparición de dicho tumor, en cantidad de dos o tres por mes. En los últimos años está apareciendo un caso por año. Lo cual demuestra en términos casuísticos, no esquematizados que hay un baja en la cantidad de perros sueltos y que va mas allá de las apreciaciones.-----

Considera que se deben tener más herramientas para con la sociedad.-----

Fonrradona menciona que hace unos años se instalaron puntos can, los cuales están distribuidos desde la 640 viviendas al Pipo, que es donde el vecino puede obtener bolsitas para recoger las heces y depositarlas en el lugar. En la actualidad son 16 Puntos Can, los cuales no son suficientes y tienen como objetivos aumentar y llevarlos al doble de la cantidad, en aquellos lugares donde la gente pasea sus perros. Entre ellos la parte de la costanera está bastante cubierto, pero hay zonas como en marco zar y el pipo donde la gente pasea sus perros y no están reforzados.-----

Toma la palabra el concejal GARRAMUÑO quien le pregunta al señor Fonrradona, si poseen datos sobre la disminución de perros callejeros, capturas, etc.

El señor FONRRADONA menciona que el tumor venéreo transmisible es un indicador de la cantidad de perros en la calle, pero funciona como un indicador, no tienen datos de los mismos.-----

El concejal GARRAMUÑO consulta si poseen estadísticas de la cantidad de perros en la calle, si hay variaciones anuales.-----

FONRRADONA menciona que hasta la actualidad el conteo es una de las deficiencias del área de zoonosis.-----

FONRRADONA menciona que en la actualidad zoonosis está en condiciones de realizar 28 esterilizaciones por día, lo que no quiere decir que se hagan esas esterilizaciones por diferentes factores que influyen como el índice de ausentismo que en el año 2019 fue del 37.68%, es decir que de cada 10 turnos que se otorgaba cuatro no se cubría, porque el vecino no lo llevaba por diferentes motivos. Esos turnos no pueden volverse a dar por el tipo de



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

medicación que se utiliza, lo que necesita que el animal este en ayuno por agua y comida por 12 horas y 10 horas. Entonces cada vez que se cae un turno no se puede volver a otorgar y es una castración que se pierde.-----

Agrega que en el año 2020 el nivel de ausentismo fue menor, del 14.48 % porque ellos debían buscar las mascotas al domicilio, castrarlo y devolverlo al domicilio, porque en ese contexto como estaba reducido el servicio, trataron de apuntar el servicio a la castración, y a su vez lo de vía pública estaba acotado a denuncias y perros accidentados.-----

Las castraciones en el 2019 fueron de 3716, el 45.56 % eran canes (machos 45 % y hembras 54%), en el año 2020 1588, el 56.32 eran canes (machos 40% y hembras 60%). En el año 2019 el 54 % fueron felinos y en el 2020 el 43 % eran felinos.-----

FONRRADONA menciona que en el 2020 apuntaron a los canes la esterilización, en este caso la mayor efectividad es para la hembra, pero se deben esterilizar ambos, ya que es beneficioso para evitar la aparición de algunos tumores. Hay que tener en cuenta que el macho por lo general es el que arma jaurías.-----

Por otra parte agrega que hasta ahora en el año 2021, llevan realizadas 1258 esterilizaciones, las cuales no están desagregadas en felinos y caninos.-----

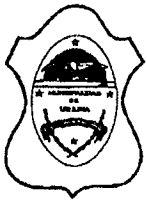
Menciona que la esterilización es una herramienta fundamental, porque al vecino el perro macho castrado, le baja la intensidad, lo que puede ayudar en los paseos y colaborar para evitar que los perros anden sueltos en la vía pública; porque muchas veces los vecinos al no tolerar a sus perros los sueltan a la calle para que descarguen su energía y después las mascotas vuelven a la casa solos.-----

Agrega que los microchipeos en el 2019 fueron de 1738 y en año 2020 1076 y en el 2021 llevan chipeados 986 tanto en zoonosis como en las jornadas zoonosis más cerca, las cuales arrancan en noviembre. Menciona que pudieron invitar a los vecinos a que se acerquen a zoonosis, en un lugar intermedio y no tan lejano a la ciudad. Asimismo agrega que pudieron lograr a través del área de zoonosis nacional obtener 4000 vacunas antirrábicas. Lo cual es algo importante para poder trabajar con los vecinos.-----

FONRRADONA sostiene que en el año 2019 en zoonosis ubicada en Vito Dumas, se realizaron 2948 esterilizaciones, y se cayeron 904 turnos. Mientras que en el quirófano móvil se realizaron 768 esterilizaciones y se cayeron 405 turnos.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Para las castraciones se llama al vecino un día antes de la castración para darle las indicaciones del pre quirúrgico. Los datos que brinda el señor Fonrradona es de personas que confirman pero no asisten a la castración.-----

Toma la palabra el Concejal GARRAMUÑO quien menciona que la irresponsabilidad sigue siendo del vecino que posee animales, asimismo agrega que hay personas que pueden pagar la esterilización en veterinarias privadas y no utilizar recursos de la municipalidad. Sostiene que el problema de raíz es la falta de educación de las personas, que deberían hacerse campañas fuertes de educación para las personas que quieren y tienen mascotas.-----

FONRRADONA menciona que zoonosis tiene dos servicios importantes como es la esterilización y la entrega de antiparasitarios, que tienen un costo para el municipio que no es bajo.-----

Los trabajadores de zoonosis están obligados a chipear a los perros si ya tienen más de tres meses, el vecino es una obligación que puede eludir.-----

En el año 2020 se realizaron en Vito Dumas 1356 esterilizaciones y en el Quirófano móvil de 232, la baja en el quirófano móvil se debió a que se priorizaron las esterilizaciones en Vito Dumas porque se debía buscar a las mascotas en los domicilios.-----

Agrega la necesidad de que el sector de zoonosis sea vacunado por la pandemia porque los trabajadores de zoonosis deben ingresar a los domicilios.-----

En el año 2021 llevan esterilizados 1258 mascotas tanto en Vito Dumas y en el quirófano móvil.-----

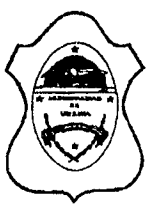
Toma la palabra la concejala Ávila quien pregunta si tienen idea de cuantos perros ingresan a la ciudad o a la Isla, ya que hay muchas familias que compran canes.-----

FONRRADONA menciona que la única información con la que cuentan es con aquellos perros que están chipecados, porque una de las cuestiones que se solicitan en la ficha es saber la procedencia del animal, si fue adoptado, etc.

Menciona que en su momento estuvieron trabajando en la solicitud a aerolíneas o Senasas para obtener la declaración jurada de los animales que ingresan a la isla, para que luego el área de zoonosis se comuniquen con las personas, para poder registrar los animales que están llegando, sobre todo aquellos que son considerados razas peligrosas. Porque se ve una proliferación de la raza pitbull que muchas veces no son regalados sino comprados y que

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

los tenedores de mascotas no quieren esterilizarlos porque creen que van a poder reproducirlos para hacer plata.-----

Agrega que se estuvo trabajando en un proyecto de ordenanza que desaliente a tener perros de razas peligrosas. Menciona que en la Ciudad de Buenos Aires se debe abonar un seguro obligatorio por la tenencia de dichos canes y el que no lo abona deberá pagar una multa mayor por no asegurarlo. Dicha herramienta no resuelve el problema pero por lo menos se desalienta la tenencia de este tipo de mascotas en la Isla.-----

El concejal Romano menciona que en algunos países las personas que tienen mascotas compradas o que lucran con ellas, deben pagar mayores impuestos. Asimismo solicita la cantidad de capturas en el año 2019, 2020 y 2021.-----

El señor FONRRADONA responde que en el área de zoonosis se apunta a la salud pública y al bienestar canino.-----

Toma la palabra la Concejal Oviedo quien solicita si tiene el numero de las denuncias y si las tienen discriminadas en razas peligrosas o no.-----

FONRRADONA menciona que si tienen la cantidad de denuncias que se realizan pero no la tienen discriminadas en razas peligrosas o no.-----

Toma la palabra el señor SCHIAVINI quien menciona que FONRRADONA esta erróneo en la información respecto de la producción ovina, porque ellos realizaron una encuesta con la productores rurales y el resultado fue que el primer factor de presión para no desarrollar la producción ovina es la presencia perros asilvestrados. La mayoría de los establecimientos que se dedicaban a eso, no lo están desarrollando por esta problemática.-----

Asimismo agrega que existen estudios en donde focalizar la esterilizaciones y han mostrado que una buena estrategia es focalizarlo en hembras jóvenes y no así en sexos por igual.-----

Otra de las cosas que agrega es que una esterilización no genera que se produzca calma en los animales, ya que no hay estudios que lo demuestren y que se pueda afirmar eso.-

También agrega que las razas peligrosas, no son así, sino que está dado por lo que le ocurre al perro en sus primeros meses de vida de entre 4 y 6 meses, es decir, como socializa con sus pares y con nosotros.-----

Asimismo solicita que los datos que se están brindado se hagan públicos para que la sociedad tenga acceso y se pueda saber que acciones se están llevando a cabo.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

FONRRADONA menciona que en el año 2019 las actas de infracciones fueron de 565 y las actas de inspección de 239. Hay una diferencia el acta de infracción es la que se realiza y después el tribunal de cuenta determina si se corresponde o no multa y el acta de inspección tiene que ver con las citaciones o situaciones, donde el perro esta suelto en la vía pública, y se revisa si se ajusta las condiciones de tenencia a lo que es la ordenanza 4800 o no.-----

En el año 2020 disminuyeron abruptamente se realizaron 119 actas de infracción y 125 actas de inspección.-----

En el primer trimestre del 2021 se realizaron hasta el momento 46 actas de infracción y 41 actas de inspección. En lo que se divide 45% mordedura a personas y el otro 55% se lo lleva mordedura a otro can, maltrato animal y ataques de perros sin mordedura.-----

Toma la palabra el concejal GARRAMUÑO quien consulta si la municipalidad tiene entrecruzamiento con Senasa para saber que animales ingresan a Ushuaia por la frontera.-----

FONRRADONA responde que solo podrían tener los datos de los ingresos por el aeropuerto, porque en el caso de la frontera por San Sebastián solo se toma el dato del ingreso, pero no se discrimina a que ciudad va el animal.-----

El concejal Garramuño menciona que si se identifica porque medio ingresa el animal, se identifica a las personas que tienen animales comprados, que no necesitan ir a zoonosis, porque si se pueden comprar un animal pueden atenderlo en una veterinaria. Si debe ir a zoonosis para hacer el chipeo. Menciona que hay que desalentar los criaderos que no están habilitados, porque los criaderos te aseguran que algunos animales no tengan enfermedades propias de los perros.-----

Toma la palabra el concejal Branca quien menciona que zoonosis alienta a que las personas castren a su perro, sin importar la condición económica de las personas.-----

El concejal Garramuño consulta si existiría la posibilidad de chipear los perros en frontera.-----

El señor FONRRADONA responde que de poder se puede, pero que en Ushuaia el chipeo lo debe realizar un veterinario. En el caso de las fronteras es incumbencia de la Provincia.-----

Toma la palabra el Concejal DE LA VEGA quien menciona que en la ciudad las veterinarias también llevan adelante las castraciones y tienen un listado de los perros de razas, que se les podría solicitar la información.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Toma la palabra la concejala AVILA quien menciona que es importante seguir controlando la población de canes, que es importante que se establezca un tope de canes que pueda tener una familia. Agrega que hay familias que no pueden con un perro, menos van a poder mantener cuatro. Asimismo menciona que se podría trabajar desde la Municipalidad de Ushuaia hacer un conteo de las mordeduras de perros y un mapeo de donde ocurren las mismas.-----

Agrega que le gustaría que la municipalidad tenga un lugar donde los vecinos y vecinas puedan realizar sus denuncias y que el camión sanitario debería atender a las personas que sufren estos incidentes sin turno.-----

FONRRADONA menciona que lo del camión sanitario se puede implementar.-----

Toma la palabra el señor Mascarini, quien menciona que hay un convenio con la guardia del hospital, quienes le informan la cantidad de mordeduras por semana a través de un registro. Desde zoonosis llaman al vecino para ver como se continua con el tratamiento, porque depende si es un perro vacunado o no.-----

MASCARINI menciona que la gente puede hacer una denuncia a mano alzada y enviar una foto por wasap, para que ellos puedan abrir un expediente y trabajar sobre el incidente.-----

El concejal branca propone que también se haga un convenio con los centros de salud (CAPS) para saber la cantidad de incidentes con perros, porque no siempre es fácil viajar hasta el hospital.-----

MASCARINI menciona que el Juzgado de Faltas es quien necesita la denuncia y el certificado de la mordedura avalado por un médico para poder hacer la multa al propietario del perro si tuviese.-----

Toma la palabra la concejala AVILA quien menciona que necesita que los datos sean dados a conocer para poder trabajar sobre el tema y realizar la normativa que sea necesaria.---

El concejal BRANCA menciona que en el nuevo Código Civil el perro es una persona.-----

FONRRADONA menciona que en este año ellos tienen pensado realizar 28 esterilizaciones por día, y que próximamente se abrirá el edificio de zoonosis anexo, que queda camino al club Las Águilas. Lo que contarían con tres bocas de atención.-----

Agrega un agradecimiento al personal del voluntariado de zoonosis que lograron en contexto de pandemia que se adopten 63 perros.-----

Los perros que no tienen dueño son esterilizados a las 48 horas.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Toma la palabra la concejal OVIEDO quien menciona que a los perros que se encuentran en la calle y poseen dueño se los debe castrar obligatoriamente. Agrega que se debería trabajar en las escuelas, para que los niños tomen conciencia, porque es difícil cambiar la mentalidad de las personas grandes.-----

Toma la palabra Luciana vecina del barrio Pipo, quien menciona que la problemática es cotidiana y pregunta, que si zoonosis responde al momento de llamar por teléfono por algún inconveniente.-----

FONRRADONA menciona que zoonosis responde en vía pública cuando hay muerte de algún can o mordedura, porque no pueden capturar canes en todas partes porque tienen una limitación para alojar los canes.-----

La señora LUCIANA menciona que es necesario que zoonosis incentive a que la gente llame, porque a veces hay un desconocimiento.-----

MASCARINI menciona que si hay una jauría de perros zoonosis no va y genera una captura del animal porque es algo desagradable para las personas que trabajan ahí y para el animal. La idea de zoonosis es ir y comunicarse con el dueño, realizarle una inspección, para que el propietario mejore las condiciones donde se encuentra el perro. Si no realiza la mejora en un plazo estimulado, se lo infracciona.-----

Agrega que es importante el chipeo desde los tres meses de edad, para poder dar con el dueño y que el mismo sea responsable del animal.-----

La concejal AVILA agradece la encuesta realizada por Adrian SCHIAVINI y a Irupe FERNANDEZ por la encuesta, ya que es un trabajo importante que le sirve a la sociedad. Agrega el agradecimiento al personal de zoonosis y menciona que es importante que la sociedad conozca las áreas intervinientes con respecto a la problemática.-----

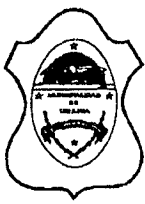
FONRRADONA menciona que la municipalidad posee un déficit en el conteo de perros.-

Toma la palabra la Concejala OVIEDO, quien consulta que en el caso de que un perro se encuentre en la calle y no hay dueño, que ocurre.-

FONRRADONA menciona que después de realizar lo comentado por MASCARINI, y no se pudo ubicar al dueño, el perro es capturado y llevado a la dirección de zoonosis. Lo que genera que se vaya limitando la capacidad de capturar perros, por la limitación en la cantidad de caniles que posee la dirección.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

Menciona que la dirección de zoonosis anexo va a poseer 24 caniles, los cuales tienen un compartimento interno y externo.-----

Toma la palabra el señor SCHIAVINI quien consulta cual es el promedio de estadía de un perro en zoonosis.-----

FONRRADONA responde que un promedio se puede dar por las 48 a 72 hasta que lo retira el propietario. Pero existen caso donde los perros pasan más tiempo en zoonosis.-----

MASCARINI menciona que no es necesario pagar la multa cuando se retira el perro y que además se cobra día de estadía hasta la fecha en la que el perro es retirado de zoonosis.--

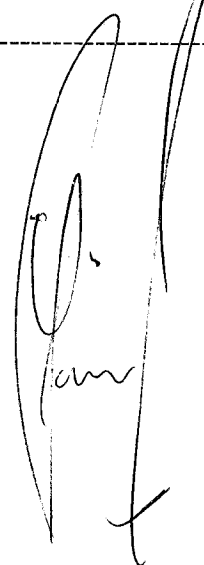
BRANCA menciona que es necesario que debería modificarse esa condición, que el perro debería ser retirado al momento al pago de la multa.-----

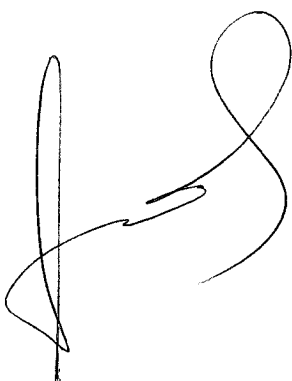
Continuando con el boletín de la comisión se trata el siguiente asunto:

Asunto 566/2020, expediente 234/2009. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 15/04/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL, sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----


María Eina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante








JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

USHUAIA, 12 ABR 2021

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 15 de abril del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado con la nomenclatura catastral como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- asunto 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- asunto 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 15 de abril del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- asunto 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado con la nomenclatura catastral como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- asunto 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- asunto 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan informando que el debate será transmitido en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° - 021 /2021.-

m.l.c.v

Noelia Butt
Lia Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos Pino
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUNA
Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115/
Concejo Deliberante

234/2009

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 07 de abril de 2021.-

ASUNTO N°: 566/2020

EXPEDIENTE N°: 234/2009.-

REFERENTE: Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 02/2021:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contratación
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.P.
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

234/2009

ES COPIA

Maria Lina Carcalino
Legajo 3115
Concejo Deliberante

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- CREACIÓN. Crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca".

Artículo 2º.- DEFINICIÓN. La celiaquía es una enfermedad digestiva crónica que se caracteriza por la inflamación del intestino delgado causada por la exposición al gluten, proteína que se encuentra presente en el trigo, avena, cebada y centeno (TACC). Se trata de una enfermedad autoinmune, que afecta a las personas genéticamente predispuestas, al ingerir alimentos que contienen gluten.

Artículo 3º.- OBJETIVOS. Son objetivos de la presente Ordenanza:

- a) facilitar el acceso de las personas celiacas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a los alimentos recomendados para el control y tratamiento de la enfermedad celíaca;
- b) promover que los establecimientos comerciales cuenten con productos sin TACC, destinados a las personas celiacas;
- c) difundir información sobre los establecimientos comerciales en los cuales es posible adquirir alimentos aptos para personas celiacas;
- d) realizar campañas de concientización acerca de la problemática de la enfermedad celíaca;
- e) realizar campañas de difusión del presente Programa y sus alcances.

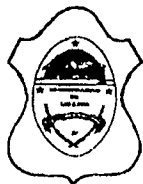
Artículo 4º.- FINALIDAD. El presente Programa pretende crear conciencia acerca de la enfermedad celíaca, promover hábitos saludables de alimentación, facilitar el acceso de las personas celiacas a los alimentos libres de gluten, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

Artículo 5º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

Gabriela OVIEDO
Concejala M.P.E.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

234/2009

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

ES COPIA

Maria Lina Carcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

Mariana OVIEDO
Concejal M.F.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contratación
CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia

ACTA N° 2/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 7 días del mes de abril del año 2021, siendo la hora 11:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Laura AVILA, y Juan Carlos PINO, Gabriel De la Vega por el Frente de Todos - PJ.-----

Se deja constancia que se invito al señor Vicente Molina, para recibir información acerca de la Asociación Círculo de Periodistas Deportivos Ushuaia.-----

Se deja constancia que se invito a la señora María Paz Muriel, para recibir información respecto de la problemática planteada en el asunto 52/2021.-----

Toma la palabra la señora Muriel, quien expresa su agradecimiento por permitirle la participación en la comisión.-----

Hace mención que tiene un emprendimiento hotelero en la denominada "zona hotelera" que bordea el Canal Beagle.-----

Plantea que una de las situaciones que se observan son las excepciones que se otorgan en el sector, los cuales conllevan un impacto escénico, que atentan contra la actividad turística.-----

Asimismo observa que hay informalidad en la actividad de viviendas destinadas al uso turístico, siendo competencia directa con los establecimientos hoteleros. Actualmente existe un 60% de la oferta hotelera es absorbida por viviendas que no están regularizadas generando una competencia desleal con la actividad turística.-----

Por otro lado, plantea que la colocación de postes por parte de una empresa proveedora de televisión por cable, los cuales impactan con el impacto visual.-----

Asimismo plantea que en el terreno lindero a su propiedad existe una obra la cual ha generado un desmoronamiento que atenta contra su propiedad y el medio ambiente del sector.

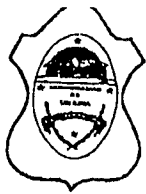
El concejal BRANCA pregunta de quién es propiedad el edificio al que se le han otorgado distintas excepciones y si el mismo cumple con las finalidades por las cuales fueron otorgadas las mismas.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y sector Argentina"

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia

ES COPIA

Mariana Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariana Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

La Sra MURIEL responde que el mismo entiende que es de la empresa HABITAT.-----
Entiende que no se estaría cumpliendo con la finalidad de las excepciones, las cuales son otorgadas en virtud de la falta de viviendas.-----

El concejal PINO toma la palabra que existen actualmente proyectos a los fines de plantear solución a la problemática. También entiende que cualquier actividad relacionada con el alquiler temporario con fines turísticos afectan la oferta inmobiliaria.-----

Solicita que se haga una MINUTA DE COMUNICACIÓN al INFUETUIR y SECRETARIA DE TURISMO a los fines de saber si hay denuncias.-----

Respecto a la obra lindera, solicitar al DEM si cuenta con la debida habilitación.-----

EL concejal Branca agradece la participación de la sra MURIEL.-----

Asunto 52/2021, expediente 629/1999. De la señora María Paz Muriel. Remite solicitud para que se le otorgue el uso de la Banca del Vecino a fin de exponer la problemática que afronta en su vivienda y hotel. Se aconseja PRE DICTAMEN MINUTA DE COMUNICACIÓN AL IMFUETUR Y SECRETARIA DE TURISMO solicitando informen si existen denuncias respecto de alquileres temporarios en plataformas digitales. Y PROYECTO DE RESOLUCION AL DEM solicitando informe respecto a la Obra Lindera, si la misma cuenta con la habilitación correspondiente.-----

Se hace presente el señor Vicente Molina, Presidente del Círculo de Periodistas Deportivos de Ushuaia. Molina agradece al Concejo Deliberante por la Declaración de Interés a la creación y fundación del Círculo.-----

Habla respecto a la conformación del Círculo y a la necesidad de estar nucleados.-----

Explica que la tarea fundamental se basa en el acompañamiento de los periodistas y en la generación de herramientas para el mejor desarrollo de la actividad.-----

En esta primera gestión se tratara de generar acciones a los fines de regularizar la actividad.-----

Explica que los socios son activos, adherentes y honorarios.-----

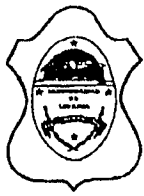
Desde el Círculo se encuentran en la búsqueda de generar acciones en el corto, mediano y largo plazo. Entre ellas en el trabajo en un Proyecto de Ordenanza a los fines de matricular la actividad a los fines de llevar un registro de profesionales y que los mismos puedan participar en la generación de herramientas que involucre la actividad, lo cual revalorizaría y dotaría de reconocimiento a la profesión.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, y Mar del Plata"

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maria Lina Carcamo
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asimismo plantea la necesidad de poner en valor del día del Periodista Deportivo y solicita el acompañamiento del Concejo Deliberante.

A continuación hace referencia a los distintos programas a llevarse a cabo, los cuales serán destinados a los distintos grupos etarios.

El concejal Branca entiende la necesidad de trabajar en distintos proyectos destinados al desarrollo de la actividad.

La concejala OVIEDO hace referencia en la necesidad de aportar en la formulación de proyectos referente a lo deportivo ligados directamente con la salud de la población.

DE LA VEGA toma la palabra resalta el trabajo que desarrollan desde la actividad y agradece la participación a Vicente Molina.

El concejal PINO se suma a la iniciativa y destaca la labor que pretenden desarrollar desde el Círculo.

MOLINA expresa que para el desarrollo de todo lo proyectado es necesario contar con recursos. Y propone que estos recursos puedan generarse mediante tasas, a los fines de destinar esos recursos al desarrollo de la actividad.

MOLINA agradece el espacio y da por finalizada su intervención.

Asunto 54/2021, expediente 3/2012. Del señor Diego Calderon, en carácter de coordinador nacional de Concertación TOAS. Remite solicitud para coordinar una reunión vía zoom con el objeto de pedir que tramiten una ordenanza/decreto para declarar La Ruta del TOAS de interés municipal, turístico, educativo y social. Se resuelve NOTA DE COMISIÓN invitando a participar en la próxima reunión de comisión. Y NOTA DE COMISIÓN al Centro de Excombatientes remitiéndole el asunto a los fines de conocer opinión.

Asunto 648/2020, expediente 95/2020. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la figura productivo y comercial de Huertas de interior. Luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.

Asunto 636/2020, expediente 140/1989. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 4º de la Ordenanza Municipal 552.

El concejal DE LA VEGA plantea la unificación con el asunto 116/21, a los fines de poder trabajarlos en conjunto.

Mariana OVIEDO
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejal Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

GABRIEL DE LA VEGA
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



ES/COPIA

Maria Lina Cascamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

023

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Lina Cascamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contratación
CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia

El concejal PINO se refiere a la problemática de los caballos sueltos y plantea la necesidad de convocar a la autoridad municipal.-----

Se resuelve NOTA DE COMISION invitando al DEM.-----

Asunto 498/2020, expediente 302/2009. Del Frente de Todos - PJ. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 3751. Luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.-----

Asunto 495/2020, expediente 201/1998. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas". Luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.-----

Asunto 472/2020, expediente 182/2002. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Dictamen final sobre asunto 238/2020. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. Se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 5829. Se aconseja DICTAMEN FINAL giro de las actuaciones a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-----

Asunto 606/2020, expediente 52/1993. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al código de edificación Sección II capítulo XV 6 denominado Construcciones Sustentables que como Anexo I forma parte de la presente.-----

El concejal PINO hace referencia y explica los alcances del proyecto y solicita que se le de Predictamen a los fines de escuchar la palabra de los profesionales.-----

Se resuelve PREDICTAMEN, girando a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.-----

Asunto 566/2020, expediente 234/2009. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca. Se resuelve PREDICTAMEN, girando a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

Maria Lina Cascamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Municipales

TRABAJOS EN EL INGRESO A ANDORRA

En el marco del Plan de Obras de la Municipalidad de Ushuaia continúan los trabajos para la extensión de la pavimentación en la calle de Ingreso a Andorra. Sobre la arteria fue distribuida la base anticongelante en aproximadamente 100 metros lineales para ser próximamente pavimentada.

"En esta víspera de semana colocaron la base anticongelante en la calle Lion March, donde la empresa que realiza la obra de extensión del pavimento en el ingreso principal a Andorra, con un total de 200 metros, prepara el suelo con la base anticongelante que permite luego colocar la carpeta asfáltica", dijo la secretaria de Planificación e Inversión Pública, Gabriela Murta Secardi.

"El trabajo se extendió desde Akani hasta Laguna del Comendante, unos 200 metros lineales", precisó.

Por otra parte, la funcionaria indicó que sobre la misma calle Lion March hasta

de Intersección con Castelmendi "se realizó la compactación de la subbase y compactamos distribuyendo base anticongelante en esa sección entre el muelle y el muelle".

ANALIZARON MUESTRAS DE HORMIGÓN DE OBRAS DE LA CIUDAD

La Municipalidad de Ushuaia envía en el laboratorio que depende de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública los análisis correspondientes a las muestras de hormigón que se vierten en las distintas obras viales que se ejecutan con ese material en la ciudad.

La titular de la Secretaría, Gabriela Murta Secardi, sostuvo que "se realizan los análisis de las probetas con el hormigón que se va utilizando en las obras que se ejecutan con ese material como Pórmosa, Francisco Torres y Yaganes en esta temporada".

La funcionaria agregó que "además el laboratorio interviene tanto en la planta de asfalto como en el momento en que se vierte el asfalto para medir la temperatura y para evaluar la calidad del mismo".

MAÑANA, NUEVA JORNADA DE HISOPADOS

La Municipalidad de Ushuaia realizará una nueva jornada de hisopados a personas con síntomas compatibles con COVID-19 este miércoles de 14 a 16 en el barrio Pipo, en el sector de calles Río Turbio y Avenida De la Estancia, donde se encuentra ubicada la Unidad Sanitaria móvil perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos.

Podrán concurrir a realizarse la prueba quienes presenten síntomas o quienes tengan contacto estrecho con personas con COVID-19, presentándose con barbijos y DNI.

En caso de personas que tienen que viajar, además de presentarse con barbijos y DNI, deberán hacerle con todos los datos completos en la aplicación CUIDAR del Ministerio de Salud de la Nación donde consignarán no poseer síntomas compatibles con coronavirus en su declaración jurada.



COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUATRO (4) EQUIPOS VIALES, TIPO MOTONIVELADORA, CON OPERARIO, POR EL TERMINO DE 500 HORAS POR EQUIPO CONVENCIÓN A PROPIEDAD DE CFN (400 HORAS MAS, DESTINADAS AL OPERATIVO 2021 DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA VIAL.

FECHA DE APERTURA: 19 DE ABRIL DE 2021 - HORA: 09:30 -

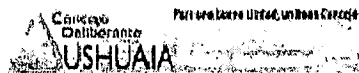
APERTURA DE LAS OFERTAS: VÍA PLATAFORMA DIGITAL 27/04

LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <http://www.ushuaia.gub.uy/licitacionespublicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: LAS MISMAS DEBERÁN SER REMITIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO licitaciones@ushuaia.gub.uy o telefónico al [0987654321](tel:0987654321)

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO USHUAIA, 03 DE ABRIL DE 2021

Elaborado por: ALICIA DÍAZ, Jefe de Departamento Licitaciones
con un certificado emitido por la Unidad Certificadora de Firma Digital



EL CONCEJO CONVOCA

A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 13 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 12/2021 proyecto de resolución referente a la Unidad Departamental Ejecutiva Municipal informe si la obra que se llevará al predio denominado como Parcela 7, Moción 97, Sección I, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 806/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar el Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sostenibles".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 4245/2020, mediante el cual se ratifica el referéndum del Concejo Deliberante al Convenio registrado bajo el N° 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Operarios y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio asuma una fracción de dicho fidejato municipal a la custodia del cincuenta por ciento para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com
Presider: concejal Juan Carlos Pino

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES/COPIA
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario del fin del mundo
De fecha 13/04/21.

za y Belgrano II), como así también brindar apoyo logístico a la investigación científica bajo las órdenes del Comando Conjunto Antártico dependiente del Ministerio de Defensa, y de la Dirección Nacional del Antártico, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. El rompehielos ARA "Almirante Irizar" -con dos helicópteros Sea King

embarcados, pertenecientes a la Segunda Escuadrilla Aeronaval de Helicópteros de la Aviación Naval-, junto al aviso ARA "Bahía Agradable" y el transporte ARA "Canal Beagle", fueron los medios navales encargados de llevar a cabo la misión de reabastecer y replegar personal y material de las bases antárticas. En total participaron 392

personas embarcadas de forma permanente en dichas unidades, navegando entre los tres medios de superficie un total de 31.550 millas náuticas durante 123 días de operación y 17 días de cuarentena. Por su parte, los helicópteros embarcados contabilizaron 250 horas de vuelo. Si bien por el contexto de la pandemia no se realizó la apertura de las bases

1.019 metros cúbicos de GOA (gas oil antártico) a granel y 791 tambores. También 540 tambores con otros combustibles como Nafta, JP1 y Eurodiesel. Asimismo, se reabastecieron a las bases con carga general y frigorizada, tubos de gas, materiales de construcción, vehículos, generadores y botes, entre otros elementos necesarios para la presencia en la Antártida.



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

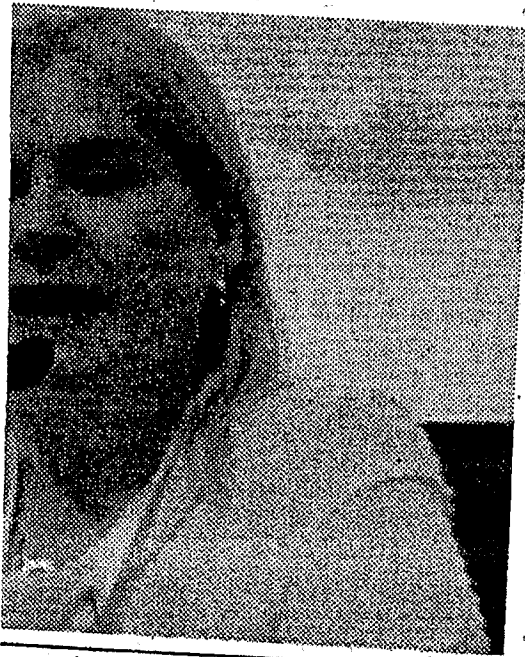
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Prensa
de fecha 13/04/21.

ES COPIA
Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

El comercio sigue en franca caída y cada vez hay más cierre de negocios.



En Ushuaia, Claudia Fernández, expuso luego de conocerse las medidas de restricción segunda ola, sin certezas todavía sobre una situación epidemiológica.

importante. Se logró reactivar el turismo nacional y ahora el panorama se plantea de otra manera. Todos los esfuerzos no permiten llegar a despegar y apenas ayudan a sostener", lamentó.

La incertidumbre es lo que más agrava el panorama porque "no sabemos cuándo va a terminar esto y se vive una situación estresante todos los días. Tenemos que reforzar la responsabilidad individual y cuidarnos entre todos, porque ya no le podemos pedir más al gobierno. Se está llevando adelante el plan de vacunación de forma bastante acelerada, en la medida en que van llegando las vacunas a la provincia. Cada uno de nosotros tenemos que poner el esfuerzo en las medidas de cuidado, el uso de barbijo, el distanciamiento, y la gente que queda esperando en un negocio tiene que tenernos un poco de paciencia porque los estamos cuidando. Hay gente que se enoja y tiene que entender que lo estamos haciendo justamente por ellos y su familia", concluyó.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal Informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

COPIA DEL ORIGINAL
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23
de Fecha 13/04/21

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

964-441373 / 15698568
964-445284 / 15697309
964-443520 / 15698533
964-15698551 / 15612767

nes, de 9 a 15 horas.

964 - 432354

nes, de 8 a 14 horas.

ia: 02964 - 15698614

ácido acetilsalicílico en menores de 18 años.

- Convivientes de enfermos oncohematológicos.
- Convivientes de prematuros menores de 1.500 gramos.

El presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), Silvio Bocchicchio, informó que adquirieron 84 cubiertas de tracción, para que todas las unidades estén preparadas para el invierno y garantizar el servicio de transporte público de colectivos. "Es una satisfacción que hayamos podido lograr dotar a los colectivos con neumáticos de alta calidad para garantizar el servicio regular y llevar tranquilidad a los choferes y usuarios", sostuvo frente a la próxima temporada invernal. Bocchicchio señaló que "estos neumáticos con tacos permitirán que los colecti-

vos puedan circular por las calles, que son mantenidas por el operativo invierno, sin dificultad y en caso de que haya un comportamiento extremo del clima, se colocarán cadenas". Respecto a la adquisición de cubiertas, precisó que "desde el inicio hemos priorizado que la compra sea con proveedores locales, pero tuvimos inconvenientes para cubrir la demanda que necesitábamos". Bocchicchio contó que "hicimos una alianza con Citybus de Río Grande para poder comprar juntos y conseguir mejores precios, pero nos encontramos con la gran dificultad de que no

hay proveedores en el país que puedan abastecer a las dos empresas juntas por la cantidad de stock que se necesita", y por tal motivo "resolvimos que UISE compraría 32 neumáticos en Ushuaia y 52 en Rosario". El funcionario aseguró que se encuentran preparados para la circulación por los distintos circuitos durante el próximo invierno y recordó a los usuarios del servicio "la importancia de que nos sigamos cuidando para evitar el contagio y la propagación del virus", por ello el uso del tapabocas o barbijo sigue siendo obligatorio para subir al colectivo.



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Prensa
de fecha 14/04/21

ES COPIA
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

de la provincia. Mucho de la parte económica pasa por el puerto, tanto una parte del turismo como una parte de la industria electrónica y de la pesca", remarcó.

NUEVOS PRODUCTOS

Como alternativa para mejorar la oferta de la provincia, consideró que "pasa por dos lados: conseguir que venga más gente, y que la gente que viene se quede más noches. Para esto es importante la generación de nuevos productos y de calidad, para que la gente los demande y se quede. La construcción de las hosterías en los '60 con el gobernador Campos fue uno de los pasos más importantes, luego vino la aparición de los catamaranes y la navegación por el Canal de Beagle, el tren del Fin del Mundo, el Cerro Castor. Estos productos van generando mayores estadias, o estadias en temporadas que no la tenían, como es el caso del Cerro

del Lago Fagnano hasta la costa del Canal de Beagle, y desde el límite con el Parque Nacional hasta la altura de Almanza. Es un gran rectángulo que se está tomando como ejido municipal y creemos que hay sectores que claramente no tienen que pertenecer a la ciudad de Ushuaia, como todo el Valle de Tierra Mayor y la zona de montaña. Si se amplía para que crezca la ciudad, para qué queremos montañas de 1.350 metros de altura dentro del ejido. Eso tiene que estar fuera y Tierra Mayor es una de las áreas protegidas con mayor valor turístico, uno de los turbales más grandes de la isla después de los turbales de Península Mitre, y no es una zona susceptible de ser urbanizada. No debería ser impactada de ninguna forma y hoy está bastante protegido ese sector. No tiene que estar ocupado por casas ni estar dentro del ejido. Nosotros esperamos ser convocados a la comisión especial que creó la Legislatura hace unos días para discutir este tema", concluyó.

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día Jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23.
De fecha 14/04/21.

sobre los controles actuales, comentó que "las fuerzas se ocuparon de concientizar, de estar ahí permanentemente en la calle para custodiar. Pero no hubo casos complejos por ahora. Esperemos que la gente tome consciencia porque el límite de horario no es tan estricto y debemos evitar las reuniones sociales".

En este sentido, recordó que hay casos de "gente que hace un año que tiene el auto secuestrado. Todo

cumpla con esto". Finalmente, opinó que aunque hoy "miremos esto de un poco lejos. De todos modos esta provincia tuvo muchísimos casos. Por suerte tenemos un buen plan de vacunación, pero tenemos un gran margen de gente que no está vacunada. Ahora los jóvenes están despreocupados pero más expuestos. Son ellos los que por ahí tienen menos consciencia. Es necesario que las familias y las instituciones lleven



más consciencia. Y cuando esto falla recurrimos a la última instancia, la judicial".



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 53/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;

- 586/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";

- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Prensa 15/04/21.

jubilados. Lo que decidió Migraciones del gobierno nacional fue que los grupos que habían salido podían regresar y este era un grupo que había salido antes del dictado del DNU, y tenía un test de antígenos negativo realizado en Santa Cruz dos días antes, porque previamente a regresar a la provincia fueron a Calafate. Luego estuvieron cuatro días en Ushuaia, el personal del hotel fue aislado y va a ser testeado, si bien hasta el momento nadie presenta síntomas. Al tener una circulación viral tan impor-

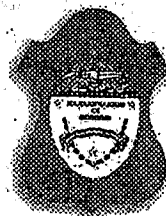
hacernos un testeo. Si tuvimos un contacto estrecho, a pesar de no tener síntomas, respetar el aislamiento porque es la única manera para disminuir los contagios. Todas las personas mayores de 60 años que no se hayan vacunado pueden hacerlo, llamando al 0800. Es importante recibir la vacuna, del tipo que sea, y todos los que no lo hayan hecho es importante que accedan a su turno para vacunarse e inscribirse en el registro voluntario los de 55 y 59 años con factores de riesgo", concluyó.

momento adoptar más nos que hacer lo haremos"

ria al contexto epidemiológico de la provincia. Además señaló que "estamos, y tomando decisiones de acuerdo a eso".

a la gente que tengamos cuidado con la información, no volvemos Fase 1 pero

si en algún momento lo necesitamos lo haremos"



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23
De fecha 15/04/21

ES COPIA
Marta Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
[Firma]
Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
15 DE ABRIL DEL 2021

En la ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de abril del año 2021, siendo la hora 13:10, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 21/2021, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las distintas comisiones temáticas que se detallan a continuación: -----

- asunto 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado con la nomenclatura catastral como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada.-----

- asunto 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca".-----

- asunto 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".-----

Se encuentran presentes la concejala Laura ÁVILA y el concejal Javier BRANCA, Gabriel de la Vega por el FDT-PJ; Mariana OVIEDO por el MPF y la secretaria Administrativa Noelia BUTT.-----

El presidente da la bienvenida a los participantes y a quienes siguen la presente reunión de comisión por las redes institucionales del concejo deliberante.-----

El concejal Pino brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria.-----

El concejal Pino solicita que por secretaría se dé lectura al asunto 606/2020 y su anexo I.-----

Por dicho asunto se hace presente en la sala, el señor Mauro GROSSO y mediante conferencia virtual el señor Luis VAL.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Toma la palabra el señor VAL quien explica que el código de edificación es antiguo y no menciona otras formas de cerramientos, más sustentable y de mejor comportamiento para las condiciones climáticas de Ushuaia. -----

Este tipo de cerramientos son mucho más saludables y eficientes para el control de la humedad en los ambientes. Entendiendo que la humedad en ambientes genera enfermedades a largo plazo.-----

El concejal PINO consulta respecto al cálculo de estructura y a la utilización de nuevos materiales en las paredes.-----

El señor VAL aclara que los materiales son sismo resistentes, que sí o sí necesitan una estructura de hormigón armado, acero o madero y estos muros necesitan de esa estructura,

El concejal PINO agradece la participación del señor VAL.-----

Toma la palabra el sr. GROSSO quien agradece la invitación y de poder participar de este instituto participativo.-----

Explica que existen antecedentes de esta técnica tanto en el país como en otros países. Aporta que esta técnica se encuentra legislada en la provincia de Santa Fe y que el plan PROCREAR prevé un porcentaje de viviendas a construir con técnicas sustentables Al igual que en San Luis, San Juan, Mendoza y Entre Ríos. -----

GROSSO detalla que culturalmente se asocia esta técnica con la autoconstrucción. Que requiere mucha mano de obra pero que los materiales se pueden obtener fácilmente. -----

Destaca la dificultad de incentivar y promocionar este tipo de construcciones; y agradece el acompañamiento a este tipo de iniciativas.-----

Comenta que hay muchas empresas familiares desarrollando maquinaria para este tipo de construcciones que también ayudan a mejorar este tipo de construcciones.-----

Comenta que en Córdoba se está desarrollando el primer edificio público con el colegio de ingenieros y arquitectos de la ciudad, el cual va a estar en Ciudad Universitaria.-----

El señor GROSSO destaca que el impacto que tiene este tipo de construcciones, en comparación a la construcción en seco o con cemento, no solamente es saludable para las personas, sino para el plantea también. -----

Toma la palabra del concejal BRANCA quien informa que se han remitido prueba de tierra al INTI a los fines de su análisis para la elaboración de bloques. Resalta que muchas veces existen trabajos en paralelo al respecto.-----

La concejala ÁVILA hace uso de la palabra y consulta si este tipo de materiales cumple con estándares regulados.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

El concejal BRANCA aclara que lo que está regulado es la estructura, no las paredes. Comenta que los paneles no sostienen la estructura de la casa, que no hay un CAT (Certificado de Aptitud Técnica) entregado por el IPV, por eso el análisis que realiza el INTI (quien tiene 3 muestras de los tipos de tierra) es necesario para que desde nación se pueda financiar este tipo de construcciones.-----

El concejal Pino solicita que se dé lectura al asunto 52/2021.-----

Se encuentra presente por dicho asunto la señora María Paz MURIEL quien toma la palabra y agrega que el día de hoy recibió la información respecto a las viviendas habilitadas como hospedaje temporario para el turismo, donde se habilita un departamento dentro de un edificio y luego se promocionan más dentro del mismo edificio. Comenta sobre un edificio, del cual habló anteriormente en la comisión, donde se encuentra habilitado solo un departamento pero que en la página web BOOKING se ofertan tres, lo cual genera competencia desleal en virtud que los mismos evaden impuestos generando perjuicio a las arcas del estado. Y recalca que el sesenta por ciento de las camas son de carácter informal. -----

Respecto al impacto visual, entiende que se ve perjudicada por la construcción del complejo de viviendas próximo a su emprendimiento, el cual fue exceptuado para su construcción. -----

Respecto a la obra lindera, al día de la fecha no han recibido respuestas, hasta hoy el muro de contención no se ha finalizado con el riesgo que eso conlleva. -----

El concejal PINO comenta que se reunió con la Cámara Hotelera y debatieron la importancia de la aprobación de este asunto.-----

La sra. PAZ MURIEL expresa respecto a las excepciones, que si las mismas son destinadas exclusivamente para viviendas, deben dar cumplimiento al uso. Detalla que este tipo de excepciones afectan directamente con la actividad que ella desarrolla. -----

El concejal BRANCA toma la palabra, en referencia a las excepciones en pos del desarrollo y la activación del mercado laboral, muchas veces perjudica a otras actividades. Y las excepciones no deberían ser la norma. Propone la posibilidad de mitigar el impacto visual en el sector con arboledas o una pared verde.-----

El concejal PINO aclara que la excepción a la edificación fue a la cantidad de unidades habitacionales y no a la altura, debido a que dependiendo de qué sector se vea-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
[Firma]
María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Comparte lo expresado por la vecina, respecto al uso que se le destinó a esas unidades funcionales que perjudican a la actividad turística debidamente reglada. -----

La concejala ÁVILA manifiesta su posición respecto al otorgamiento de excepciones, dado la responsabilidad que conlleva el otorgamiento de las mismas. Destaca la importancia de buscar la manera de otorgar las excepciones y analizarlas más en profundidad antes de otorgarlas. Expresa que el Estado nunca castiga al que cumple con la normativa. -----

La sra PAZ MURIEL expresa que en otras localidades, el estado, al momento de otorgar algún tipo de excepción, notifica y hace participe a los vecinos a los fines de conocer la opinión y que el proyecto que se presentó respecto al edificio frente a su hospedaje aclara que no generará impacto visual. Y adhiere que las excepciones no deberían darse a las inmobiliarias ya que no dan solución habitacional sino que lo utilizan para aumentar su capital.-----

Destaca lo manifestado por el concejal BRANCA respecto a la necesidad de algún tipo de resarcimiento para atenuar el impacto generado por las distintas excepciones.-----

El concejal DE LA VEGA expresa su preocupación por la cantidad de camas en un marco de informalidad y el peligro que eso conlleva, y entiende la necesidad de trabajar en conjunto con las distintas áreas del estado.-----

Se deja constancia que la Sra. PAZ MURIEL adjunta documentación para ser anexada al asunto 52/2021. -----

Se deja constancia que por el asunto 566/2020 no se presentaron vecinos.-----

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 19 de abril de del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia y giradas las actuaciones a la comisión correspondiente, a los fines de dar continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Siendo la hora 14:05, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----